



Res. Exenta N° 015/ 0285

Mat: Aprueba Fondos por rendir para funcionaria que indica.

COPIAPO, 04 FEB 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.882 que fija el presupuesto institucional 2016, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Resolución Exenta N° 015/00028 de 15 de Enero de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña carolina García Jofre como Directora Regional (S) ; Resolución N° 015/ 00026 de 04 de febrero de 2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Existe la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos del Servicio en lo que se refiere al pago de gastos notariales y derechos municipales para la actualización del Catastro de Bienes Inmuebles de Meta Presidencial , que debe efectuar la Unidad Jurídica de la Dirección Regional de Atacama.

RESUELVO:

1.- **Apruébese** la entrega de fondos por rendir por la suma de \$152.000(ciento cincuenta y dos mil pesos) a la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, doña Carolina García Jofré , Rut 11.617.932-6, para el pago de gastos notariales y derechos municipales, a fin de cumplir lo indicado en el considerando 1 .

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- **IMPÚTESE** la suma de \$ 152.000 (ciento cincuenta y dos mil pesos), al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 005, del presupuesto vigente institucional para el año 2016 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.882.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CGJ/ACO/aco

DISTRIBUCION:

- 1.- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos
2. Unidad Jurídica
- 3- Oficina de Partes